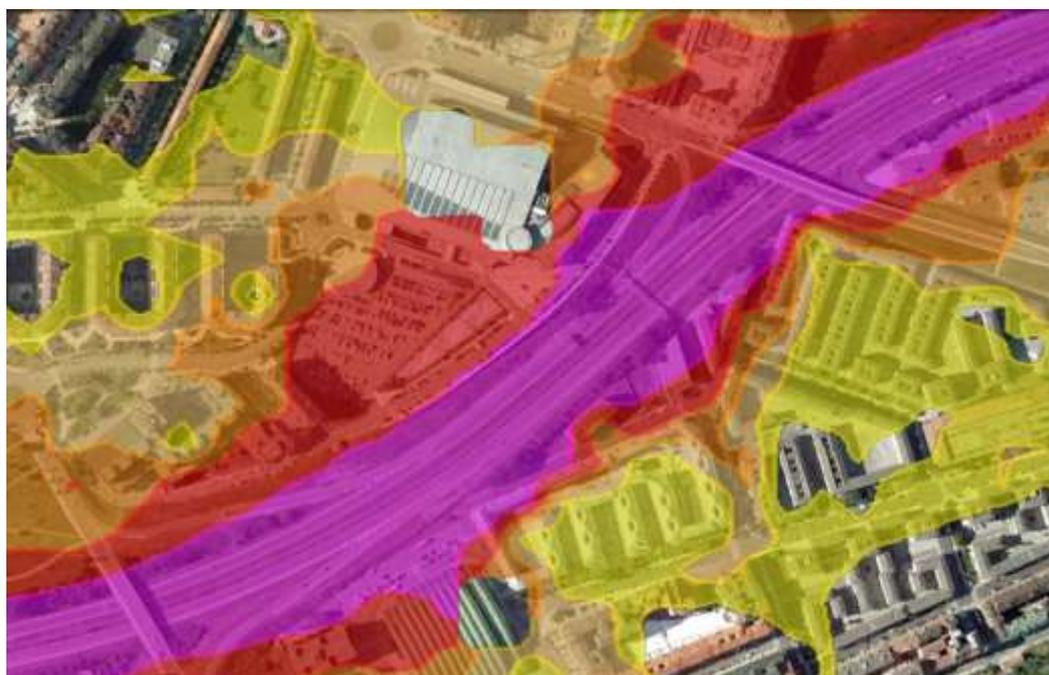


## IMPLICACIONES DE LA LEGISLACIÓN SOBRE CONTAMINACIÓN ACÚSTICA EN EL PLANEAMIENTO

-LEGISLACIÓN ESTATAL y DECRETO 213/2012 DE LA CAPV-



Organizan: Agrupación Vasco-Navarra de Arquitectos Urbanistas (AVNAU) - COAVN  
TECNALIA

Lugar: Delegación en Bizkaia del COAVN (Alameda Mazarredo nº 69-71, bajo – Bilbao)

Inscripción: Agrupados de AVNAU: 25€

Colegiados COAVN: 40 €

No Colegiados COAVN: 60 €

Estudiantes de grado, en su primera titulación: 25 €

Efectuar el ingreso, ~~antes del viernes día 15 de mayo~~, indicando nombre y apellidos, en el siguiente nº de cuenta: Caja de Arquitectos ES35 3183 4800 53 0000267645

Aforo limitado. (Tienen preferencia los Agrupados de AVNAU y los Colegiados COAVN).

# PROGRAMA

JUEVES, 4 de JUNIO 2015

- 9:30-9:45: Presentación del curso y repaso de la agenda.
- 9:45-10:00: Contexto legal de aplicación en la **CAPV** y en **Navarra**.
- 10:00-10:45: **Definiciones acústicas** clave con implicaciones en el urbanismo: futuro desarrollo a efectos de ruido VS futuro desarrollo urbanístico; Zona de Servidumbre Acústica, Zona de Protección Acústica Especial, Zona de Transición Acústica.
- 10:45-11:15: La **Zonificación Acústica**: cuándo y cómo. Los valores objetivo de calidad acústica.
- 11:15-11:30: La **Zona de Servidumbre Acústica de Infraestructuras autonómicas** VS la Zona de Servidumbre Acústica de **Infraestructuras estatales**.
- 11:30-12:00: Descanso.
- 12:00-13:40: **Estudios Acústicos de planeamiento de sectorización**: verificación del artículo 36 y análisis referido en el Artículo 37.
- 13:45-14:00: **Condicionantes Acústicos** de las edificaciones para la protección frente al ruido ambiental y las vibraciones.
- 14:00-15:30: Descanso.
- 15:30-16:30: **Estudios Acústicos** de planeamiento general: condiciones a cumplir por los receptores del ruido y los nuevos focos emisores.
- 16:30-17:30: Formas de proceder si la legislación estatal es el único marco legal aplicable.
- 17:30-18:00: Dudas y Preguntas.  
(Con posterioridad, se podrá habilitar un buzón de consultas).

## PONENTE

### **Igone García Pérez (TECNALIA)**

Igone García Pérez es licenciada en Ciencias Ambientales (Especialidad Tecnología Ambiental) por la Universidad de León. Desde el año 2000 trabaja en el asesoramiento a las administraciones públicas en materia de gestión del ruido.

Desde el año 2001 a 2006 desarrolló su labor profesional en AAC Centro de Acústica Aplicada S.L., en la elaboración de Mapas de Ruido y Planes de Acción y finalmente como responsable de equipo de Ruido Ambiental Urbano.

Desde finales del año 2006 hasta la actualidad trabaja en Fundación Tecnalia. En la actualidad compagina el trabajo técnico como investigadora con la gestión de una cartera de proyectos acústicos.

Igone García fue la líder y gestora del proyecto de asesoramiento al Gobierno Vasco en la elaboración y redacción del Decreto 213/2012, durante el cual se colaboró con Sofía García Arana (Ekoiure abogados).

Durante el último año ha liderado proyectos para la integración de la variable ruido en procesos de planeamiento urbanístico para a diferentes niveles: planeamiento general, planeamiento de sectorización y análisis en proyectos de urbanización y otorgación de licencias.